RESOLUCIÓN MINNA N° 1515/2022

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 13/2022 - "ADQUISICIÓN DE FÓRMULA LÁCTEA INFANTIL PARA EL MINNA". ID N° 418.171".

Asunción, 17 de octubre de 2022

VISTO: El Memorando DGAF N° 1015/2022 de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Memorándum D.U.O.C N° 161/2022, y el Informe de e valuación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 13/2022 - "ADQUISICIÓN DE FÓRMULA LÁCTEA INFANTIL PARA EL MINNA". ID N° 418.171**, elevada por los miembros del Comité de evaluación designados según Resolución MINNA N° 796/2022 de fecha 13 de junio de 2022, presentes en reunión de fecha 13 del mes de octubre del año dos mil veintidós, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 6.174/2.018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (MINNA)".

La Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto reglamentario Nº 21909/03, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su **Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, señala:** Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:... b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;"

El Acta de Apertura de sobres del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 13/2022 - "ADQUISICIÓN DE FÓRMULA LÁCTEA INFANTIL PARA EL MINNA". ID N° 418.171**, realizada en fecha 27del mes de setiembre del año dos mil veintidós.

El Informe de evaluación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 13/2022 - "ADQUISICIÓN DE FÓRMULA LÁCTEA INFANTIL PARA EL MINNA". ID N° 418.171**, de fecha13 de octubrede2022, donde los miembros del Comité de evaluación designados según Resolución MINNA Nº 796/2022 de fecha 13 de junio de 2022, concluyen:"Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la Carta de

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N° 1515/2022

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 13/2022 - "ADQUISICIÓN DE FÓRMULA LÁCTEA INFANTIL PARA EL MINNA". ID N° 418.171".

invitación, habiendo concluido en el rechazo de la única oferta por no cumplir con el criterio de Capacidad Financiera, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 en los siguientes términos: **1. DECLARAR DESIERTO** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 13/2022 - "ADQUISICIÓN DE FÓRMULA LÁCTEA INFANTIL PARA EL MINNA". ID N° 418.171,** de conformidad al artículo 30 inciso b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESUELVE

Artículo 1°. - **Declarar,** desierto el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2022 - "ADQUISICIÓN DE FÓRMULA LÁCTEA INFANTIL PARA EL MINNA". ID N° 418.171**, en atención a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; **Artículo 30.-DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**, que establece: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;".

Artículo 2°. - **Autorizar,** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar los trámites pertinentes para la realización de un nuevo procedimiento de contratación.

Artículo 3°. - **Comunicar,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Abg. Nelson Coronel Fernández
Secretario General Interino